

## NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución desconcentrada: **1)** Durante el tercer trimestre de 2024 no hubo Decretos Ejecutivos o Legislativos que surtan efecto o afecten a esta Institución. **2)** El BANHPROVI no utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) y las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por ésta para los intermediarios financieros de nuestros servicios. **3)** Durante el tercer trimestre de 2024 el BANHPROVI no realizó publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de octubre de 2024.



**LICENCIADA GLORIA MARÍA MARADIAGA GIRÓN.**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI.**